

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Santiago de Cali, veintitrés de agosto del dos mil veintiuno

Auto No. 1378

Proceso:	Sucesión
Demandante:	María Idali Manzo Soto
Causantes:	Adriano Castro Correa
Radicado:	76-001-31-10-013-2021-00197-00

La DIAN allega respuesta al oficio dirigido por este despacho, informando sobre las obligaciones pendientes por parte de la sucesión ilíquida.

En virtud de lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

1. **Incorporar** y poner en conocimiento de los interesados la respuesta allegada por la División de Gestión de Cobranzas de la DIAN.¹

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.

¹ Acceda al documento: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j13fccali_cendoj_ramajudicial_gov_co/EZN_ORCLcxhNrOyu81faZ64BL20W92AYfg_hBRRFxLPQRA?e=Loan51